



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 10772/09.

INICIADOR: ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO.

EXTRACTO: S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA.

T.I.: MONTI STELLA MARIS

DICTAMEN N°

264/09

//1.-

Sr. Director General de Personal:

Vienen las presentes actuaciones a fin de emitir opinión acerca del proyecto de decreto glosado a fs. 18, por el que se procura aceptar la renuncia de la agente de referencia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Al respecto esta Asesoría Letrada de Gobierno estima que, salvados los errores materiales señalados en el proyecto y efectuadas las correcciones gramaticales necesarias, el acto administrativo proyectado se encuentra en condiciones de ser elevado al señor Gobernador para su suscripción.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 3 DIC 2009



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA